

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
AS-SM-34-2023-CSUNASAM-3**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO  
DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y  
CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "C".**

En Huaraz, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 15:20 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados con Formato N° 04, de fecha 03 de julio del 2024, encargados de la conducción del procedimiento de selección **AS-SM-34 -2023-CSUNASAM-3**, Tercera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "C"**, con la finalidad de admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

El quorum exigido por la ley de contrataciones del estado se cumplió con la presencia de los siguientes miembros:

**JOEL JHOVANY LINO MENDEZ**  
Presidente Titular

**ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI**  
Primer Miembro Titular.

**SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO**  
Segundo Miembro Suplente

De acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el Comité de selección procede a verificar en el SEACE los participantes inscritos dentro del plazo establecido para el presente proceso de selección, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10164308931	GONZALES MEDINA MIGUEL ANGEL	27/08/2024	Válido	27/08/2024	10164308931
2	Proveedor con RUC	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	30/08/2024	Válido	30/08/2024	10214632808
3	Proveedor con RUC	10316549107	OBREGON FLOR HERBERT PABLO	05/09/2024	Válido	05/09/2024	10316549107
4	Proveedor con RUC	10415301991	CHAMANA AYLAS BILLY EDSON	19/09/2024	Válido	19/09/2024	10415301991

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
5	Proveedor con RUC	10481536681	ACUÑA DEPAZ NNOIREE BRECET	02/09/2024	Válido	02/09/2024	10481536681
6	Proveedor con RUC	20521223686	JJM ASOCIADOS S.A.C	29/08/2024	Válido	29/08/2024	20521223686
7	Proveedor con RUC	20533684417	CORPORACION GALAXY S.A.C - CORPO GALAXI S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024	20533684417
8	Proveedor con RUC	20605828648	CONSULTORA Y MULTISERVICIOS HEYMI E.I.R.L.	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20605828648
9	Proveedor con RUC	20609600081	CORPORACION ADARI E.I.R.L.	02/09/2024	Válido	02/09/2024	20609600081

En observancia del capítulo II, artículo 70° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, los miembros del comité de selección proceden a verificar el número de propuestas electrónicas presentadas de acuerdo al cronograma establecido, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 02  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	de Hora de presentación	de Estado de la propuesta
1	20533684417	CONSORCIO ANTARES	20/09/2024	22:19:46	Enviado
2	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	20/09/2024	23:34:58	Enviado
3	20609600081	CONSORCIO SGABRIEL	20/09/2024	23:48:12	Enviado
4	10316549107	CONSORCIO RG	20/09/2024	23:51:45	Enviado

**PRIMERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.**

A continuación el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. De las bases integradas, concordante con lo establecido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, a continuación, se detalla el resultado de la admisión de las ofertas:

**CUADRO N° 03  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR			
	CONSORCIO ANTARES	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	CONSORCIO SGABRIEL	CONSORCIO RG
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Mediante el OFICIO N° 01-2024-CSUNASAM, de fecha 27 de setiembre se solicitó la subsanación de las ofertas al postor HUGO JAVIER ESPINOZA SALCEDO, CONSORCIO SGABRIEL y a CONSORCIO RG.

De los cuales subsanaron los siguientes:

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 PDF (51034 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	27/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 PDF (49273 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	27/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	Q

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 PDF (49007 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	27/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Ítem(s)	

Nota N° 01 **CONSORCIO ANTARES**, uno de los consorciados el Sr. **CHAMANA AYLAS BILLY EDSON**, con las obligaciones de 50%, señaladas en el anexo N° 06 promesa de consorcio, es funcionario de confianza de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural tal como se muestra en el portal de transparencia de: <https://www.gob.pe/institucion/munihuaraz/funcionarios>.

 

Inicio > [El Estado](#) > [MPH](#) > [Funcionarios](#)

Inicio

Trámites y servicios

Normas y documentos

Noticias y campañas

Información Institucional

Contacto y Números de emergencia



Foto por actualizar

**Maria Teresa Cotos Avelino**

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

[Ver perfil profesional](#)



Foto por actualizar

**Chamana Aylas Billy Edson**

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

[Ver perfil profesional](#)



Foto por actualizar

**Morales Tarazona Fidel Luces**

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

[Ver perfil profesional](#)



Foto por actualizar

**Matienzo Villacaqui, George Edward**

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

[Ver perfil profesional](#)

Cabe precisar de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Perú, Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, por lo que no se admite su oferta.

**Nota N° 02**

El postor **ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER**, **no subsano** las cartas de compromiso del personal clave con firma legalizadas solicitadas de acuerdo a las bases integradas, por lo que no se admite su oferta.

## SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en merito a lo establecido en el numeral 3.1. del capítulo III de las bases integradas, concordante con el Artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección determina si la oferta técnica ADMITIDA cumple los requisitos de calificación previstos. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, a continuación, se detalla el resultado de la calificación de la única oferta admitida:

CUADRO N° 04  
CALIFICACION DE LAS OFERTAS

DOCUMENTO	POSTOR	
	CONSORCIO SGABRIEL	CONSORCIO RG
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>A.1. HABILITACIÓN</b>		
El postor debe estar acreditarse con la copia de FICHA RUC y constancia de RNP en SERVICIOS. En el caso de un consorcio, todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
Jefe de Proyecto	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Especialista En Liquidación De Obras En Edificación		-----
Especialista En Arquitectura		-----
Especialista En Instalación Sanitarias		-----
Especialista En Instalaciones Electromecánicas		-----
Contador Público Colegiado		-----
CONDICION:	CALIFICA	DESCALIFICADO

### Nota N° 01

El postor **CONSORCIO RG**, desde el folio 57 hasta 66 y el folio 69 de su propuesta técnica, presenta la experiencia del personal clave (JEFE DE PROYECTO), documentos de los años 2008 hasta abril del 2014, que acrediten la experiencia del jefe de proyecto, los cuales no se considera de acuerdo a lo solicitado en el numeral B.1 de las bases integradas donde se menciona en los últimos 10 años, la experiencia del personal clave.

Se contabilizo como experiencia valida según la documentación presentada el cual suma un total de 2.08 años, por tanto, no cumple con lo solicitado (03 años).

El incumplimiento de lo solicitado en los requisitos de calificación **NO SON SUBSANABLES**, por lo que el comité de selección determina no seguir con la revisión de los requisitos de calificación, debido que al incumplimiento de al menos uno de lo requisitos solicitados para la calificación se considera como **DESCALIFICADA**.

## TERCERO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

### EVALUACIÓN TÉCNICA.

El numeral 82.3 del Artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece las reglas de evaluación técnica para los procedimientos de selección para la contratación de consultoría en general,

en ese sentido, los miembros del comité de selección, han verificado el cumplimiento y puntuación de cada uno de los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 05**

FACTOR	POSTOR
	CONSORCIO SGABRIEL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	60 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**EVOLUCIÓN TÉCNICA (mínimo 80 puntos)**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo (80 puntos), del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 06**  
**EVOLUCIÓN ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos)**

POSTOR	Oferta económica	Puntaje factor precio
CONSORCIO SGABRIEL	S/ 60,921.63	100.00

A continuación, para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la fórmula establecida en el numeral 83.3. del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 07**  
**PUNTAJE TOTAL**

POSTOR	Puntaje evaluación técnica x C1	Puntaje evaluación económica x C2	Puntaje Total	Orden de prelación
CONSORCIO SGABRIEL	80.00	20.00	100.00	1°

**QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Por último, una vez determinada la oferta ganadora, el Comité procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por UNANIMIDAD:

**OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-34-2023-CSUNASAM-3**, Tercera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "C"**, a favor del **CONSORCIO SGABRIEL**, Por la suma que asciende a **S/ 60,921.63 (SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 63/100 SOLES)** incluidos impuestos de ley.

Siendo las 16:47 horas del 01 de octubre del 2024, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

**JOEL JHOVANY LINO MENDEZ**  
Presidente Titular



**ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI**  
Primer Miembro Titular.



**SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO**  
Segundo Miembro Suplente.

